



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Ejecutivo No. 2021-0022.

Vistos los poderes de sustitución allegados, el juzgado,

Dispone:

1° Admitir la sustitución del poder que hace el apoderado judicial del demandante Dr. Juan David Ruiz Peña a favor de Joan David Carreño Nieto, en los mismos términos y para los efectos del mandato conferido.

2° Admitir la sustitución del poder que hace el apoderado sustituto del demandante Dr. Joan David Carreño Nieto a favor de Jean Pierre Torres Medina, en los mismos términos y para los efectos del mandato conferido.

Notifíquese,

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ

Juez

**JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por **ESTADO No. 035**

Hoy **24-03-2021**

El Secretario.

HÉCTOR TORRES TORRES

Firmado Por:

MARIA JOSE AVILA PAZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 026 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA,
D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7673a461d9024e7a203b1d5fb9911fe15a8af2b50fd95c93d84d8611bc13046f

Documento generado en 23/03/2021 07:06:26 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**